

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de las Artes Escénicas
Gran Teatro
Córdoba**

Núm. 2.764/2021

Doña Salud Gordillo Porcuna, Secretaria del Consejo Rector del Instituto Municipal de Las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba",

CERTIFICO:

Que el Consejo Rector, en sesión ordinaria celebrada el 24 de junio de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"SÉPTIMO. Propuesta de delegación en la Presidenta de la resolución sobre la solicitud del concesionario del contrato administrativo de concesión demanial para el aprovechamiento de los ambigús del Gran Teatro y del Bar Cafetería del Teatro de la Axerquia.

Visto el informe emitido por la Técnica de Administración Laboral y General del IMAE con la conformidad y supervisión favora-

ble de la Secretaría, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I. Delegar en la Presidencia del IMAE todas las facultades relativas a la resolución de la solicitud del concesionario del contrato administrativo de la concesión demanial para el aprovechamiento de los ambigús del Gran Teatro y del Bar Cafetería del Teatro de la Axerquia.

II. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se aprueba por mayoría de 6 votos a favor, con la abstención de los grupos municipales PSOE (1) y IU (1)".

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidenta del IMAE Gran Teatro de Córdoba, doña María Antonia Aguilar Rider, con la necesaria reserva de la aprobación del acta de la sesión, en Córdoba fecha y firma electrónica.

Córdoba, 5 de julio de 2021. (Firmado: Secretaria IMAE. Salud Gordillo Porcuna) (PD Decreto nº 3380, 14 de abril de 2016) VºBº La Presidenta.